

carácter práctico y teórico que la envuelven, como es el caso de: quién debe disponer de licencia para la fabricación de productos sanitarios ortoprotésicos a medida, obligaciones y titulación del técnico responsable, sus responsabilidades, las instalaciones y el equipamiento necesario, la documentación y registros, cómo y dónde se debe solicitar la autorización y qué documentos deben presentarse...

A continuación, tomó la palabra Montserrat Clos, técnica inspectora del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya, para explicar los ejemplos de deficiencias más comunes en la autorización y control de la fabricación a medida de productos ortoprotésicos. Clos detalló los principales fallos o defectos con los que se encuentra en su actividad diaria de inspección de los centros de ortopedia, que agrupó en: aspectos generales, personal, instalaciones (gabinete de toma de medidas y pruebas, taller, almacén, archivo), y documentación (PNT's, hoja de toma de medidas, guías de fabricación, registro y archivos, declaración de conformidad, tarjeta identificativa, empresas subcontratadas, instrucciones de uso).

La factura electrónica

En la segunda exposición de la jornada, Andreu Bru explicó qué es y cómo funciona la factura electrónica. Su implantación como el único sistema válido a partir de ahora para facturar al CatSalut ha creado una notable inquietud entre los profesionales del sector, que agradecieron y valoraron la iniciativa de FETOR de organizar esta charla.

Además, Bru también presentó a los asistentes una interesante propuesta: desde FETOR se ha gestionado con PIMEC una oferta exclusiva y conjunta para todos los socios de la Federación, para que puedan beneficiarse de los servicios de esta entidad a la hora de realizar la factura electrónica. Acogiéndose a esta oferta, desde PIMEC se generará la e-factura y se presentará al CatSalut, con el ahorro de tiempo y posibles problemas o imprevistos que puedan surgir durante todo

este proceso.

PIMEC ha realizado un esfuerzo por ofrecer un precio muy competitivo para que los socios de FETOR puedan acogerse a este servicio, que sin duda garantiza tranquilidad, seguridad y ahorro de tiempo en este proceso. El coste de este servicio es el siguiente:

- Alta: 100 €. Es un pago único para cada socio que se adhiera, para configurar el emisor.
- El coste del servicio (anual) se fijará en función del número de socios adheridos, según el siguiente escalado:

| Socios adheridos | Cuota anual |
|------------------|-------------|
| 100 o más | 25 € |
| Entre 75 y 99 | 50 € |
| Entre 50 y 74 | 75 € |
| Entre 25 y 49 | 100 € |

Las personas interesadas en apuntarse a este servicio o en ampliar esta información, pueden contactar con los números de teléfono: **93 496 45 07 (Lidia Sebastián), 629 54 50 59 (Pilar Fierro), o con el e-mail: pilar@fedor.org**



ART·LENS
Prótesis Oculares

Álex Gutiérrez
Ocularista

Paseo de Gracia 117, pral 1ª · 08008 Barcelona
T 93 217 31 68 · info@artlens.es · www.artlens.es

SEGUIMIENTO MASIVO DE LA JORNADA DE PROTESTA

Cierre de las ortopedias a nivel estatal y manifestación en Madrid, bases de una movilización sin precedentes en el sector

El sector de la ortopedia valora muy positivamente la movilización del sector que se ha llevado a cabo el día 5 de octubre, como medida de protesta contra los recortes a las prestaciones de productos ortoprotésicos que tiene previsto aplicar el Ministerio de Sanidad. La jornada constaba de un cierre de las ortopedias en todo el Estado español, coincidiendo con una manifestación que ha tenido lugar ante la sede del Partido Popular en Madrid, en la que han participado más de 500 personas llegadas de diversos puntos del Estado. El cierre de ortopedias se estima que ha sido secundado por aproximadamente un 90% de los centros.



“La jornada ha sido un éxito de participación, tanto en el número de ortopedias que han mantenido cerradas sus persianas durante la jornada como en el número de personas que han participado en la manifestación de Madrid. Esperemos que esta movilización sirva para que el Ministerio de Sanidad vuelva a retomar las negociaciones con las distintas asociaciones del sector para consensuar, entre todos, un nuevo catálogo de prestaciones ortoprotésicas más cercano a las necesidades reales del usuario y

de todo el sector, en general”, apunta Santiago Maza, presidente de la Federación Española de Técnicos Ortopédicos (FETOR).

Presente en la movilización de Madrid, Maza también comenta que “el sector de la ortopedia ha demostrado que está unido para luchar por sus intereses y por los de los usuarios. Sin duda, este es un dato importante de cara a las negociaciones que podamos tener en el futuro con las distintas administraciones para conseguir nuestros objetivos”.

El origen del conflicto

Desde hace tiempo, el Gobierno central a través del Ministerio de Sanidad está trabajando en diferentes normativas que deben modificar la Cartera de Servicios de la Prestación Ortoprotésica a nivel estatal, para que las distintas Comunidades Autónomas adapten obligatoriamente esta nueva legislación a su marco jurídico.



Las diferentes asociaciones de ortopedia de todo el Estado hemos mantenido una actitud participativa, dialogante y de colaboración con el Ministerio, para que estas modificaciones supongan una mejora de la prestación a todos los niveles. No obstante, parece que el Ministerio de Sanidad ha decidido desoír las aportaciones de las asociaciones y ha desarrollado el Proyecto de Orden Ministerial SSI/2015, por el que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/96, de 15 de septiembre, con los importantes perjuicios que ello supone para todo el sector de la ortopedia.

Para expresar el descontento sectorial y forzar nuevas negociaciones, el sector, en una movilización sin precedentes, optó por convocar una huelga con cierre de ortopedias en todo el Estado, coincidiendo con una manifestación ante la sede del Partido Popular en Madrid.

Cómo afecta esta orden ministerial al sector

Usuarios

Fruto de los recortes y de la competencia en precios entre las empresas proveedoras para aparecer en el catálogo, la cartera de servicios estará formada por productos de baja y media calidad.

El usuario, siempre sin contravenir las especificaciones de la prescripción, no podrá elegir un producto de mayor calidad o prestaciones superiores aprovechando la parte pública de la prestación y añadiendo de su bolsillo la diferencia. Estará obligado a renunciar a la financiación pública si elige un producto del mismo tipo,

pero de una marca no incluida en el catálogo.

Aumenta la periodicidad para solicitar la renovación en algunos productos, cuya vida útil es claramente inferior a la establecida por el Ministerio de Salud en el nuevo catálogo.

Empresas proveedoras

La inclusión de productos en el catálogo de prestaciones se realizara por oferta. De esta forma, las empresas proveedoras solo ofertarán productos genéricos de poca calidad para poder competir en un mercado donde el precio bajo será primordial para ser incluido.

Establecimientos de ortopedia

Estarán obligados a comprar a determinados proveedores y asumirán la responsabilidad sobre productos no escogidos libremente, sino por la oferta del Ministerio de Sanidad. Los centros de ortopedia, en muchos casos, fabrican, adaptan y/o modifican los productos de acuerdo a las directrices marcadas en una prescripción médica y de forma individualizada para cada paciente. El nuevo marco puede acarrear graves problemas en cuanto a adaptación de un producto no adecuado, por no existir uno más acorde a las necesidades del paciente, aparte de reclamaciones y problemas de garantía.

Prescriptores/Doctores

Ante las necesidades de un paciente, verán limitada su capacidad de prescribir el producto adecuado por no aparecer en el catálogo.



Dirección: Santiago Maza
Comité de redacción: Anna Arbós, Virginia Almenar, Lluís Miroso
Coordinación editorial: Miquel Carbonell

Administración: Viladomat, 174. 4ª planta. 08015 Barcelona
www.fetor.org / info@fetor.org
 Tel. 93 496 45 07 / Fax 93 496 45 32

ACTUALIDAD

LA JORNADA DE FETOR, DE GRAN INTERÉS PARA LOS PROFESIONALES

Las licencias para las ortopedias a medida y la implantación de la factura electrónica, dos temas de actualidad y de gran importancia

La Federación Española de Técnicos Ortopédicos (FETOR) organizó una jornada informativa con el objetivo de explicar y ofrecer soluciones y respuestas a dos temas de gran interés y plena actualidad para el sector: los requisitos de las licencias para las ortopedias a medida y la implantación de la factura electrónica (e-factura). El acto se celebró en el edificio de la Patronal de la Petita i Mitjana Empresa (PIMEC) de Barcelona, el día 18 de septiembre, y contó con la asistencia de un gran número de profesionales, que llenaron por completo la Sala Auditori donde se desarrollaron las conferencias.

Dado el indudable interés de los dos temas y su coincidencia en el tiempo, FETOR decidió organizar una sola jornada para ambos en un mismo día, dividiendo su desarrollo en dos partes. Así, el encuentro se inició en primer lugar con la ponencia "Fabricación de productos sanitarios ortoprotésicos a medida", a cargo de Salvador Cassany, responsable del Servei de Control Farmacèutic



i Productes Sanitaris y Subdirector General d'Ordenació i Qualitat Sanitàries i Farmacèutiques, del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya. A continuación, Andreu Bru, director de soluciones TIC de PIMEC, explicó con detalle todas las cuestiones relativas a la factura electrónica, el sistema por el que a partir de ahora deben facturar todos los centros de ortopedia al Catsalut.

Los requisitos de las licencias

Salvador Cassany explicó de forma detallada todos aquellos puntos susceptibles de interés para los profesionales que ya disponen o tengan previsto solicitar la licencia para la fabricación de productos sanitarios ortoprotésicos a medida. El representante de la administración catalana abordó desde el marco normativo en el que se desarrolla esta actividad hasta los aspectos de



Sistema de propulsión para sillas de ruedas SmartDrive

J. GUZMAN
 AJUDES TÈCNICQUES I ORTOPÈDIA S.L.

www.ortopediaguzman.com

Tel. 93 411 15 96

Lunes a Viernes 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 | Sábado de 9:30 a 13:30

| | | | |
|------------------|-------------------|----------------------|------------------|
| Sillas de ruedas | Ayudas movilidad | Material antiescaras | Rehabilitación |
| Taller propio | Camas | Grúas | Material de baño |
| Vida diaria | Ortopedia Técnica | Asientos especiales | Alquiler |

Ortopedia J. Guzmán • C/ María Barrientos, 7-9 • 08028 Barcelona (Les Corts) • Fax 93 339 93 30 • info@ortopediaguzman.com • www.ortopediaguzman.com